

**BOLETIN JUDICIAL DEL ESTADO DE  
BAJA CALIFORNIA  
ORGANO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO  
NO.- 11,141 MEXICALI, BAJA CALIFORNIA VOL. XLII**

*Martes 14 de Agosto del 2007*

**CONSEJO DE LA JUDICATURA**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 60 fracción VII de la Constitución Política del Estado de Baja California, 201 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California y el numeral 71 del Reglamento de Carrera Judicial en vigor en el Estado de Baja California, el Consejo de la Judicatura

**INVITA**

A las escuelas y facultades de derecho, asociaciones, barras, foros y colegios de abogados de la Entidad, que se encuentren registrados en el Departamento de Profesiones del Estado, para que por conducto de sus representantes legales participen emitiendo su opinión respecto a los aspirantes a ocupar el cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Los comentarios deberán versar sobre la buena reputación de los aspirantes al cargo de Magistrado Numerario del Tribunal Superior de Justicia, que acreditaron la Etapa Curricular conforme a la evaluación practicada, siendo los profesionales en derecho que a continuación se mencionan:

ALFARO MELÉNDREZ FIDEL  
ÁLVAREZ DE LA ROSA SERGIO  
AMAYA RABAGO PEDRO  
BAEZA SIQUEIROS ALMA LETICIA  
CASAS MILLÁN JOSÉ XAVIER  
CATAÑO GONZÁLEZ CARLOS  
CELAYA BEJARANO MIGDALIA  
CHÁVEZ HOYOS JESÚS ANTONIO  
COTA ALANIS GILBERTO  
DUARTE OROZCO ALMA ANGELINA  
FERNÁNDEZ RUIZ DE CHÁVEZ VÍCTOR MANUEL  
FERRER RODRÍGUEZ RAMIRO  
FLORES ANGUIANO IGNACIO  
FLORES TREJO MARTHA  
GALINDO HERNÁNDEZ JAIME  
GARZA CHÁVEZ LEONOR  
HARO HARO MARÍA GUADALUPE  
HERNÁNDEZ ACEVEDO JUVENAL  
HIGUERA FERNÁNDEZ ALFONSO  
IBARRA LEYVA PERLA DEL SOCORRO  
LÓPEZ GONZÁLEZ MARÍA DE JESÚS  
LÓPEZ MEZA FAUSTO ARMANDO  
MAGDALENO PÉREZ ARMANDO  
MONTROYA GÓMEZ SALVADOR  
ORTIZ MORALES SALVADOR JUAN  
PÉREZ AGUILERA MIGUEL ARMANDO  
SALAZAR PIMENTEL JUAN MANUEL  
SÁNCHEZ GUERRERO ANABEL  
VÁSQUEZ JORGE ARMANDO  
VILLARESPE MUÑOZ GUSTAVO ADOLFO

Las opiniones deberán presentarse por escrito a mas tardar el **día 31 de agosto del presente año**, acompañadas de medios de convicción, y debiéndose dirigir al Pleno del Consejo de la Judicatura, al domicilio que se señala a continuación:

Edificio de Tribunales, sótano.

Centro Cívico, Mexicali, B.C.,  
C.P. 21000  
Teléfono: (686 ) 5.58.10.00 Extensión 1816.

Lo anterior con el fin de evaluar el cumplimiento, por parte de los aspirantes, de lo previsto en la fracción VII del artículo 60 de la Constitución Política del Estado de Baja California, requisito indispensable para ser nombrado Magistrado del Poder Judicial del Estado de Baja California.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
Mexicali, Baja California a 10 de agosto del 2007.  
**EL SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO**  
**LIC. ENRIQUE MAGAÑA MOSQUEDA**  
**(RUBRICA)**